

NIT. 820000919-8

RESOLUCIÓN NO. **135**

08 - 08 - 2016

Por la cual se autoriza una comisión de servicios

EL GERENTE DE INDEPORTES BOYACÁ,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante ordenanza 016 de 2001 y,

CONSIDERANDO:

1. Que **INDEPORTES BOYACÁ** como ente Departamental del Deporte tiene la misión de fomentar, coordinar, promocionar y apoyar la práctica del deporte, la educación física, la recreación, y el aprovechamiento del tiempo libre; a partir de la adopción de políticas, programas y proyectos establecidos por el gobierno Nacional y Departamental.
2. Que el Gerente General **Dr. CELSO OMAR PARRA SIERRA** con fecha 08 de Agosto de 2016, solicita tramitar comisión de servicios para asistir a reuniones previstas y diligencias en Coldeportes nacional para firmas pendientes, reunión de juegos superate y juegos nacionales y a la federación colombiana de ciclismo.
3. Que de conformidad con el Decreto 217 de 2012, Emanado de la Gobernación de la Boyacá y la resolución No. 147 de 2012, proferida por el gerente General de INDEPORTES Boyacá, por medio de la cual se reglamenta el otorgamiento de las comisiones de servicios, reconocimiento y pago de viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de INDEPORTES Boyacá, determina la escala de viáticos a reconocer para los funcionarios de INDEPORTES, no procede para la ciudad de Bogota el reconocimiento y pago de viáticos al Gerente de Indeportes Boyaca.

Teniendo en cuenta lo anterior.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. Conferir La comisión de servicios solicitada, al (a) funcionario (a) **CELSO OMAR PARRA SIERRA**, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **6763844**, de Tunja Boyacá, acorde a la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Tunja a los,

08 - 08 - 2016

CELSO OMAR PARRA SIERRA
Gerente General

Vo/Bo.: Alexander Mendoza

Revisó: Juan C. Correa, Dir. Actvo/F
Proyecto: M.P. Prf. Espe.



Avenida Villa Olímpica, Casa del Deporte
Tunja- Boyacá-Colombia



PBX: 7422365-7403927 Fax: 7426257
www.indeportesboyaca.gov.co

